



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 10 de diciembre de 2007



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO DE COMPETENCIA	4
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



CONFERENCIA CONSULTIVA PARA LA CREACION DE PLATAFORMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

El CGAE participó en la conferencia consultiva para la creación de una plataforma de Derechos Fundamentales auspiciada por la Agencia de Derechos Fundamentales constituida éste año en Viena y celebrada en Bruselas los días 10 y 11 de diciembre. La Conferencia, que culmina el proceso de consultas de la Agencia, permitirá establecer las bases para la configuración y el trabajo de la Plataforma de Derechos Fundamentales de la Agencia, canalizando la colaboración de la sociedad civil organizada compuesta, según el Reglamento fundacional, por organizaciones no gubernamentales, organizaciones sindicales y de empresarios, organismos profesionales, universidades, organizaciones confesionales y filosóficas y expertos de organizaciones europeas e internacionales. A tal efecto, la conferencia se estructuró entorno a una sesión plenaria y grupos de trabajo que analizaron las condiciones de membresía, los métodos de trabajo y los temas principales. Respecto a éstos últimos, cabe destacar que, según el programa plurianual, la Agencia abordará cuestiones como: a) el racismo, la xenofobia y la intolerancia b) la discriminación c) los derechos de las víctimas d) la protección de la infancia e) la inmigración y la integración f) el asilo g) visados y control de fronteras h) el funcionamiento democrático i) derechos humanos y sociedad de información j) acceso a una justicia eficaz e independiente. El CGAE estudiará los mecanismos de cooperación con la citada plataforma.



Agencia de Derechos Fundamentales en Viena

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS–ABOGADOS EUROPEOS SE SOLIDARIZAN CON PAKISTÁN

Ayer, Día Mundial de los Derechos Humanos, representantes del Consejo de la Abogacía Europea, así como de las Abogacías de los Estados miembros, entre ellas España, y abogados belgas, de las Órdenes francófona y flamenca, se reunieron en la escalinata del Palacio de Justicia de Bruselas para manifestarse, de forma pacífica, a favor de los Abogados paquistaníes. El Presidente del CCBE, Colin Tyre QC, dirigió unas palabras a los asistentes, entre los que se encontraba una representante de la Abogacía paquistaní. A continuación, acompañado por el Secretario General de CCBE y por el Vicepresidente de la Orden francófona, acudió al encuentro del Embajador paquistaní en Bruselas para hacerle entrega de una resolución adoptada por la Presidencia del CCBE, de las Abogacías Europeas y de las Abogacías Internacionales, el pasado 1 de diciembre en París, en la que se pedía la reinstauración de la Constitución y de la Corte Suprema, así como la liberación de jueces, abogados y otros oponentes al Estado de emergencia decretado en ese país.

ENTREGA DEL PREMIO SÁRAJOV AL ABOGADO SALIH MAHMOUD OSMAN

El Parlamento Europeo hace hoy, 11 de diciembre, entrega del premio Sájarov a la Libertad de Conciencia que concede anualmente, justo un día después de la conmemoración del 59 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. El galardonado de esta edición es el abogado sudanés Salih Mahmoud Osman, que lleva más de dos décadas ayudando a víctimas de violaciones de los derechos humanos en Sudán y Darfur. La Eurocámara lleva diecinueve años distinguiendo con este premio a individuos u organizaciones que destaquen por su lucha contra la injusticia y la opresión, particularmente a quienes arriesgan su vida en la defensa de la justicia y la dignidad humana.

AUDIENCIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo organiza el próximo 19 de diciembre una audiencia pública sobre la propuesta de Directiva para la Protección del Medio Ambiente a través de las leyes penales. El encuentro será presidido por el Sr. Giuseppe Gargani, Presidente del Comité, y contará con expertos venidos de Alemania, España, Hungría, Italia y Reino Unido.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre la reducción de las cargas administrativas	Sin plazo
Consulta sobre la Futura Legislación antimonopolio	Hasta el 21.12.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07
Consulta sobre Legislación para inversores minoristas	Hasta el 18.01.08
Consulta sobre la inclusión en el Mercado Laboral	Hasta el 28.02.08
Consulta sobre la revisión del presupuesto europeo	Hasta el 15.04.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

CONSEJO EUROPEO DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

El próximo viernes 14 de diciembre tendrá lugar en Bruselas el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno de los 27 Estados miembros de la UE, bajo presidencia portuguesa este semestre. Asistirán asimismo, los Ministros de Asuntos Exteriores de los 27 y altos representantes de las instituciones comunitarias, entre ellos el Presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pottering. Éste será uno de los últimos actos de la presidencia portuguesa, que el próximo mes de enero de 2008 cede el testigo de la UE a Eslovenia.

ÚLTIMO CONSEJO EUROPEO DE JUSTICIA E INTERIOR

Los pasados días 6 y 7 de diciembre, reunieron en Bruselas al último Consejo de Justicia e Interior bajo presidencia portuguesa. En él se han debatido los temas más destacados tratados durante el mandato portugués: la ampliación del acuerdo *Schengen*, el nuevo reglamento sobre la adquisición y tenencia de armas, la violencia en el deporte, especialmente el plan de acción para combatir la violencia en los partidos de fútbol, la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I), la actuación de las agencias Europol y Eurojust, el plan de acción para combatir el terrorismo y los acuerdos de cooperación judicial y policial de la UE con Rusia. Asimismo, se ha aprobado por unanimidad el Día Europeo contra la pena de muerte, tras la oposición inicial de Polonia.

ASUNTOS DESTACADOS DE LA SESIÓN PLENARIA DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE

La proclamación solemne de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la entrega del Premio Sájarov 2007 o el voto final de la legislación sobre calidad del aire serán algunos de los asuntos destacados de la sesión Plenaria que celebra el Parlamento Europeo entre el 10 y el 13 de diciembre en Estrasburgo (Francia). La adopción del presupuesto comunitario de 2008, una resolución sobre terrorismo o un debate sobre el próximo Consejo Europeo serán otros de los temas en la apretada agenda de un Pleno en que también tendrá lugar una sesión solemne con el rey Abdalá II de Jordania.

2ª CUMBRE UE-ÁFRICA EN LISBOA

La UE y África forjarán una asociación estratégica dirigida a dar una respuesta conjunta a desafíos comunes que van desde el cambio climático al desarrollo, pasando por la energía, la migración, la paz y la seguridad, el comercio, la integración regional, la gobernanza y los derechos humanos. Las medidas de la estrategia conjunta UE-África que se ha lanzado en la 2ª cumbre UE-África de Lisboa de los días 8 y 9 de diciembre, se decidirán de común acuerdo entre la UE y la Unión africana (UA). Gracias a un diálogo político más profundo y más amplio, Europa y África se proponen superar la visión anticuada y estrecha de miras de su relación «beneficiario-donante» y pasar a una asociación entre iguales.

UNA POLÍTICA EUROPEA DE VECINDAD FUERTE REQUERIRÁ NUEVOS ESFUERZOS

Son precisos nuevos esfuerzos por parte de la UE para hacer realidad las propuestas de refuerzo de la política europea de vecindad (PEV). En la nueva Comunicación de la Comisaria para las Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, Benita Ferrero-Waldner, se recogen las acciones de los Estados miembros y de la Comisión necesarias en materia de comercio, movilidad y tratamiento de conflictos enquistados en las regiones vecinas de la UE. Son varias las acciones previstas para 2008 con el fin de reforzar las reformas sectoriales de países vecinos. Otra comunicación prevista para la primavera abordará los resultados obtenidos en los países vecinos asociados e incluirá informes de progreso de cada uno de ellos.

JUSTICIA E INTERIOR

MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD JURÍDICA

Los ciudadanos y las empresas europeas se beneficiarán de un mejor acceso a la Justicia y una mayor certitud legal. El Consejo europeo ha dado el visto bueno al paquete de medidas adoptado por el Parlamento Europeo en noviembre, que regulan de manera armonizada las normas aplicables a las obligaciones contractuales, convenio conocido como Roma I. La regulación, construida a partir del principio de autonomía de las partes, dará a ciudadanos y empresas de la UE la seguridad de que al firmar un contrato, los Tribunales europeos aplicarán los mismos principios en aquellos contratos transfronterizos que causen disputas contractuales. En contrapartida, tal armonización facilitará el reconocimiento mutuo de sentencias en la UE.

INICIATIVA DE LA UE PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS CIUDADANOS

La Comisión Europea ha adoptado un Plan de Acción para el período 2007-2009 con el fin de que el derecho a la protección consular sea una realidad para todos los ciudadanos. Son miles los ciudadanos de la UE que viajan, trabajan y estudian fuera de la UE cada año. Según un estudio del Eurobarómetro publicado en 2006, solamente el 23% de ellos saben que pueden acudir a otro Estado miembro en busca de ayuda en el caso de que su propio Estado miembro no esté representado en el tercer país en que se encuentran. Recientes acontecimientos como, por ejemplo, el tsunami de 2004 y el conflicto de Líbano en 2006, mostraron la necesidad de actuar a nivel de la UE con el fin de mejorar la protección de los ciudadanos de la Unión Europea en el mundo.

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EUROPEA CONTRA LA DROGA

La Comisión Europea acaba de publicar la comunicación anual que revisa el desarrollo y gestión del Plan sobre Drogas de la UE para el período 2005-2008. En 2006 la UE fue muy activa en la detección y prevención del tráfico de drogas, con un gran número de incautaciones, gracias a la colaboración de los Estados miembros con Europol. Cabe destacar, asimismo, el papel del Centro de Control europeo de Drogas y Drogadicción, para la prevención y cura de drogadicciones. La Comunicación concluye que el acercamiento equilibrado de las instituciones europeas al problema de la droga está resultando efectivo.

INTEGRANDO A NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES

La Comisión Europea acaba de lanzar nuevas acciones comunitarias del Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países, mediante la publicación de una convocatoria de propuestas para promover dicha integración en todo el territorio de la UE. La Comisión pretende destinar cerca de 4,5 millones de euros a tal gestión, financiando los proyectos europeos que se presenten en un 80% de gastos elegibles que aborden la integración y la interacción de los nacionales de terceros países en la UE, así como el vínculo entre la inmigración y las políticas de integración.

DERECHO DE COMPETENCIA

INFORME DEL CENTRO EUROPEO DE CONSUMO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS AÉREOS

El Centro Europeo de Consumo ha publicado un informe sobre las quejas de los pasajeros aéreos en 2006. En él, se ha destacado que no se están respetando plenamente los derechos de los pasajeros y que la mayoría de ellos no tienen conocimiento de cómo pueden defenderlos. Junto al informe, el grupo de expertos ha presentado 34 recomendaciones para mejorar los distintos aspectos deficitarios del sistema. Este informe se ha realizado dentro del marco de un programa impulsado por la Comisaria de protección de los consumidores, Meglena Kuneva, donde también se ha investigado las páginas de internet que venden billetes aéreos.

LA COMISIÓN DECLARA QUE ESPAÑA HA VIOLADO EL REGLAMENTO DE CONCENTRACIONES

La Comisión Europea ha decidido que España ha violado el artículo 21 del Reglamento de Concentraciones de la UE ya que algunas de las condiciones impuestas a Enel y Acciona para la adquisición de Endesa son incompatibles con el Derecho comunitario, y ha pedido su retirada antes del 10 de enero de 2008. En concreto, las condiciones incompatibles son: a) la obligación de mantener a Endesa como empresa independiente, incluida su marca, y su centro de toma de decisiones en España, b) una limitación en el coeficiente de servicio de la deuda de Endesa, c) una limitación en cuanto a la política de distribución de los dividendos de Endesa, d) la obligación de que algunos de los activos de generación de Endesa compren ciertas cantidades de carbón nacional y e) la obligación de conservar los activos de los sistemas de electricidad insulares y no continentales dentro del grupo de Endesa. Estas condiciones fueron impuestas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) en su decisión de 4 de julio de 2007 y modificadas parcialmente por el Ministro de Industria el 19 de octubre de 2007.

FISCALIDAD DIRECTA: LA COMISIÓN EXIGE UNA APLICACIÓN EFECTIVA DE LAS NORMAS ANTI-ABUSO

La Comisión Europea ha adoptado una comunicación en la que se invita a los Estados miembros a efectuar una revisión general de las normas anti-abuso en el área de la fiscalidad directa, teniendo en cuenta los principios deducidos de la jurisprudencia del TJCE. Asimismo, se les insta a afrontar las posibles soluciones coordinadas para este problema, resolviendo la amenaza de fraude fiscal. Actualmente, las reglas existentes en los Estados miembros no tienen en cuenta de manera correcta las libertades garantizadas por este tipo de normas, y cada vez se oyen más voces de protesta.

DERECHO SOCIAL

NUEVO PLAN DE ACCIÓN PARA LA MOVILIDAD EN EL EMPLEO

La Comisión Europea ha presentado el lunes 10 de diciembre el nuevo Plan de Acción para la movilidad del Empleo, que deberá ayudar a encontrar a más gente un empleo de mejor calidad, atacando los obstáculos que encuentran las personas que buscan trabajo en otro Estado miembro. Este nuevo plan expone un nuevo acercamiento integral y enumera, para el período 2007 – 2010, 15 acciones concretas en las que intervendrán las autoridades nacionales, regionales y locales, al igual que las autoridades europeas.

DERECHO AMBIENTAL

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Representantes de más de 180 países se reúnen entre el 3 y el 14 de diciembre en la isla de Bali, en Indonesia, para debatir la futura estrategia internacional contra el cambio climático en el marco de la ONU. El objetivo es trazar una hoja de ruta post-Kyoto, Protocolo que tocará a su fin el año 2012. El Parlamento Europeo espera que la Conferencia de Bali fije un calendario político que permita iniciar una negociación más técnica y detallada de un acuerdo internacional vinculante sobre cambio climático. Este nuevo acuerdo debería estar listo además para 2009, reemplazando al Protocolo de Kyoto, que no incluye objetivos para las economías emergentes y tampoco ha sido ratificado por Estados Unidos. Asimismo, el Parlamento Europeo está representado en la Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU por una delegación oficial de veinte eurodiputados.

EL PARLAMENTO APRUEBA LA DIRECTIVA SOBRE CALIDAD DE AIRE

El Parlamento Europeo ha aprobado en segunda lectura y tras varias modificaciones, el texto de la Directiva sobre calidad de aire y una atmósfera más limpia en Europa, que viene a confirmar el acuerdo negociado recientemente por la Presidencia y el Parlamento. En el texto se prevén, por primera vez, normas vinculantes aplicables a las partículas finas PM_{2.5}. La Directiva sobre la calidad del aire es una de las medidas principales que se recogen en la Estrategia temática sobre la contaminación atmosférica, aprobada por la Comisión en septiembre de 2005 en la que se fijan objetivos de calidad medioambiental hasta el 2020.

LICITACIONES

ANÁLISIS DE LAS NORMAS MÍNIMAS DE DETENCIÓN PREVENTIVA

La Comisión Europea propone una licitación para elaborar un análisis de las normas mínimas de detención preventiva y los motivos de una revisión periódica en los Estados miembros de la Unión Europea. El objeto de este contrato es: recopilar información factual y estadística sobre el concepto de la detención preventiva, las bases en las que se puede imponer la detención preventiva, los motivos para su revisión y la duración de una detención preventiva en los Estados miembros, así como el tema de la detención juvenil, así como enumerar los obstáculos potenciales a la recogida de datos fiables en este ámbito (y proponer posibles soluciones, basándose en la experiencia de investigación); preparar un catálogo de referencia o una bibliografía que pueda servir de uso general en el ámbito de estudio y finalmente, analizar la información recopilada. La referencia es: 2007/S 237-287649 y el plazo límite para presentación de propuestas acaba el 04.03.2008.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Convocatoria. Programa "Ámbito del aprendizaje permanente"	Varios Plazos
Convocatoria. I+D Tecnológico. Actividades de Cooperación Internacional.	Varios Plazos
Convocatoria. Derechos Humanos y Ciudadanía (DG Justicia, Comisión Europea)	Sin Plazo
Licitación. Nuevo marco europeo en el campo de la comunicación (Ref. 2007/S 210-254373)	Hasta el 18.12.07
Licitación. Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos (Ref. 126224)	Hasta el 27.12.08
Licitación. Simplificación para redactar informes Cambio Climático. (Ref. 2007/S 195-236479)	Hasta el 04.01.08
Licitación. Buenas prácticas sobre propiedad intelectual y PYMES (Ref. 2007/S 200-242292)	Hasta el 11.01.08
Licitación. Servicios gestión y Consultoría Propiedad Intelectual (Ref. 2007/S 222-269881)	Hasta el 14.01.08
Licitación. Marco Jurídico UE-PEV, sobre energía (Ref. 2007/S 229-278566)	Hasta el 14.01.08
Licitación. Estudio prospectivo sobre política social y de empleo (Ref. 2007/S 208-251928)	Hasta el 22.01.08
Licitación. Cursos formación para organizaciones de consumidores (Ref. 2007/S 208-251929)	Hasta el 23.01.08
Licitación. Prestación Apoyo Jurídico al GNSS europeo (Ref. 2007/S 217-263126)	Hasta el 04.02.08
Convocatoria. Unidades ejecución Derecho Internacional (EuropeAid/126164/C/ACT/Multi)	Hasta el 15.02.08
Licitación. Mecanismos de Recurso Colectivo (Ref. 2007/S 227-276301)	Hasta el 20.02.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. n ° 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**PRINCIPIO DE IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE TRABAJADORES**

El TJCE ha dictado sentencia en el caso C-300/06 (*Ursula Voß c. Land Berlin*) resolviendo la cuestión prejudicial planteada sobre la interpretación del artículo 141 CE, por oponerse a una normativa nacional en materia de retribución de las horas extraordinarias efectuadas tanto por trabajadores a jornada completa, como a tiempo parcial. La demandante en el asunto principal, profesora del land de Berlín, y la Comisión Europea, alegan que la retribución de estas horas extraordinarias, en la medida en que es inferior a la de las horas trabajadas en el marco del tiempo individual de trabajo, provoca una discriminación indirecta, ya que tiene como consecuencia que los profesores empleados a tiempo parcial, cuando efectúan horas fuera de su tiempo individual de trabajo y hasta el límite del número de horas que se trabajan en el marco de un empleo a jornada completa, perciben, por el mismo número de horas trabajadas, una retribución menor que la de los profesores que trabajan a jornada completa. En consecuencia, el artículo 141 CE debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional en materia de retribución de los funcionarios que, por una parte, define las horas extraordinarias efectuadas tanto por los funcionarios empleados a jornada completa como por los empleados a tiempo parcial como las horas que trabajan fuera de su tiempo individual de trabajo y, por otra parte, remunera estas horas a un nivel inferior a la retribución horaria aplicada a las horas efectuadas dentro del tiempo individual de trabajo. Entre los trabajadores a los que se aplica la normativa controvertida existe, además, un porcentaje considerablemente más elevado de trabajadoras que de trabajadores, y la diferencia de trato no está justificada por factores objetivos y ajenos a toda discriminación por razón de sexo.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 3 COMO CONSECUENCIA DE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN INADECUADO**

El TEDH ha dictado sentencia en el caso *Kozinets c. Ukraine* (Demanda n° 75520/01). El demandante, Sr. Valeriy Yuryevich Kozinets, nacido en 1959 y con residencia en Kharkiv (Ucrania) era el director de una empresa privada que fue objeto de una investigación fiscal en 1996. En 1998 fue citado por las autoridades ucranianas con el fin de esclarecer ciertos aspectos de la investigación. Según alega el demandante, en esa citación fue sometido a un trato degradante e inhumano por parte de la autoridad ucraniana., sufriendo heridas y contusiones. El examen pericial de los médicos corroboró la existencia de heridas pero, asimismo, determinó que era imposible establecer cuando fueron hechas. El Tribunal ucraniano desestimó el procedimiento penal contra la autoridad ucraniana, por lo que el demandante decidió ejercer acciones ante el TEDH. En atención a los hechos, el TEDH considera que no existió un trato degradante y, por tanto, no hay violación del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (prohibición de tratos inhumanos y degradantes); sin embargo reconoce que el proceso de investigación fue deficiente y flagrante y, en consecuencia, el demandante ha visto afectado su derecho a una investigación eficiente, aunque, también reconoce que no existen fundamentos suficientes para estudiar el caso bajo el artículo 13 (derecho a un recurso efectivo).

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Amalia Rebollo Castro** (Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid
Telf. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas
Telf. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es
